

CUDAP: 0027922/2015

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Daniela Domínguez, DNI 34.159.653, en la que solicita equivalencias de Bioarqueología y Geología General, materias aprobadas en la carrera de Arqueología de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán, para ser acreditadas como Materias Electivas de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Departamento de la carrera de Licenciatura en Antropología resuelve otorgar las equivalencias solicitadas por la alumna;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna Daniela Domínguez, DNI 34.159.653, equivalencias por las materias “Bioarqueología” y “Geología General”, aprobadas en la carrera de Arqueología de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán, como **2 (dos) Materias Electivas** de la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, comunicar, incluir en el Digesto electrónico de la U.N.C. y archivar.

CORDOBA, 16 OCT 2015

RESOLUCION N°: 1441
aer



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES